



ACTA
SESIÓN ORDINARIA N° 65
31 de julio del 2017

Al ser las cuatro de la tarde del día 31 de julio del 2017, se reúne el Concejo Municipal de Corredores, en la Sala de Sesiones ubicada en el Mercado Municipal, con la asistencia de los Señores Regidores y Síndicos Municipales.

REGIDORES PROPIETARIOS

Bernabé Chavarría Hernández
Presidente Municipal

Maikol Castillo Granados (**ausente**)

Álvaro Ruiz Urbina

Jorge Jiménez Sánchez
Vicepresidente Municipal

Laura Arias Castrillo

Alfonso Padilla Campos

Marielos Castillo Serrano

REGIDORES SUPLENTES

M^a. Magdalena Espinoza Calderón

Guiselle Vega Alvarado
Suple al Reg. Maikol Castillo G.

Elizabeth Bejarano Ruiz

Saray Rodríguez Castro

Cristian García Miranda

Flor Sánchez Oconor (**Ausente**)

Ever Arburola Olmos

SÍNDICOS PROPIETARIOS

Walter Marín Figueroa (ausente)

José Abel Gómez Gómez

Jorge Morgan Moreno

William Jiménez Hernández

SÍNDICOS SUPLENTES

Jeanneth Quesada Fernández
Suple al Sind. Walter Marín F.

M^a. Elizabeth Guido Batres

Andrea F. García Carranza

Olga Ramírez Castro

Lic. Carlos Viales Fallas
Alcalde Municipal

Sr. Sonia González Núñez
Secretaria Municipal

Lic. Erick Miranda Picado
Asesor Legal Concejo

AGENDA

Artículo I:	Saludo y Oración
Artículo II:	Comprobación del quórum y Aprobación de la agenda
Artículo III:	Atención a la Licenciada Marta Navarro funcionara del INAMU.
Artículo IV:	Atención a la Señora Teresita Picado.
Artículo V:	Aprobación de actas.
Artículo VI:	Lectura de Correspondencia
Artículo VII:	Informes de Regidores y Síndicos
Artículo VIII:	Informes de Alcaldía
Artículo IX:	Asuntos de Regidores y Síndicos
Artículo X:	Acuerdos
Artículo XI:	Mociones
Artículo XII:	Propuestas Rechazadas
Artículo XIII:	Cierre de la sesión



ACTA
SESIÓN ORDINARIA N° 65
31 de julio del 2017

ARTICULO I.

SALUDO Y ORACIÓN:

El Señor Regidor Bernabé Chavarría Hernández, Presidente Municipal saluda a los presentes y seguidamente delega en la Regidora Giselle Vega Alvarado dirigir la oración del día de hoy.

ARTÍCULO II.

COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM Y APROBACIÓN DE LA AGENDA:

El Regidor Bernabé Chavarría Hernández, Presidente Municipal procede a realizar la comprobación del quórum, determinándose que existe quórum para sesionar, por lo que de inmediato procede a dar por abierta la sesión.....

Seguidamente el Señor Presidente solicita se incluya en la agenda, la atención a los vecinos del Barrio San Gil de Paso Canoas y a la Señora Lenny Rosmery Mena para su Juramentación como miembro de la Junta Administrativa del Liceo de Ciudad Neily.

Por unanimidad el Concejo Municipal acuerda que se incluya en la agenda del día la atención a los vecinos del Barrio San Gil de Paso Canoas y a la Señora Rosmery Mena Morales para su Juramentación como miembro de la Junta Administrativa del Liceo de Ciudad Neily.

Con la modificación de la agenda del día, por unanimidad el Concejo Municipal aprueba la agenda del día.

Se recibe a los vecinos del Barrio San Gil de Paso Canoas.

El Señor Presidente Municipal manifiesta que aquí están unos vecinos del Barrio San Gil, porque ahora con la entrada de las concesiones en la zona fronteriza ya lo que es la servidumbre de paso queda eliminado, entonces hay que declarar públicas las calles porque ustedes saben que los pueblos van creciendo. Entonces para eso el INDER está trabajando en conjunto con la Municipalidad para declarar las calles públicas.

Aquí se sacó un acuerdo para que la Administración realizara una inspección, ese acuerdo vetó y ellos están preocupados porque necesitan hacer el trámite de concesión, es la calle yendo hacia al Barrio de San Martin, hace ya un tiempo que el INDER fue y los vecinos están de acuerdo en dar el espacio que se necesita para declarar pública esa calle y están dispuestos a respetar la distancia.

El Señor Carlos Arauz Villarreal manifiesta que ellos tienen un tiempo exigiendo la carretera porque nosotros tenemos lotes pero sin medida porque la carretera no es pública y ahora piden eso en el INDER, ya nosotros cedimos el espacio lo que nos falta es la inspección por parte de la Municipalidad, no sé en qué fecha pueden ir.

El Señor Alcalde Municipal manifiesta que le dé el número de teléfono y que él va hablar con el Ingeniero para ver qué día puede ir.

El Señor Presidente Municipal manifiesta que también coordine con el INDER para realizar la inspección.



ACTA
SESIÓN ORDINARIA N° 65
31 de julio del 2017

El Señor Carlos Arauz Villarreal manifiesta que ya en uno de los lotes ya hay una familia viviendo en donde hay niños que tienen que salir a la escuela todos los días y una señorita que va al colegio, la calle también necesita el alumbrado público porque el bus del colegio llega a las 5:00 de la tarde y a esa hora uno tiene que salir con un foco a recogerlo, porque ya a esa hora, ya está oscuro. Somos varios los que ya queremos hacer nuestras casitas.

El Señor Presidente Municipal manifiesta que el procedimiento si cumple con todo los requisitos se le envía una nota al ICE para que haga la visita.

Se les concreta en que el Señor Alcalde va a enviar al Ingeniero a realizar la inspección.

Se recibe a la Señora Lenny Rosmery Mena Morales, vecina de Ciudad Neily, manifiesta que es miembro de la Junta Administrativa del Colegio de Ciudad Neily y se hace presente para su respectiva juramentación como miembro de esta Junta.

El Señor Presidente Municipal procede a juramentar Lenny Rosmery Mena Morales, como miembro de la Junta Administrativa del Colegio de Ciudad Neily.

ARTÍCULO III:

ATENCIÓN A LA LICENCIADA MARTA NAVARRO FUNCIONARIA DEL INAMU.

El Señor Presidente Municipal manifiesta que para el día de hoy se le había otorgado una audiencia a la Señora Marta Navarro, funcionaria del INAMU, sin embargo no se encuentra presente.

ARTÍCULO IV:

ATENCIÓN A LA SEÑORA TERESITA PICADO, VECINA DE SAN JOSE.

La Señora Teresita Picado manifiesta que viene de San José y creo que han escuchado algo de ella porque le he ayudado un poquito a don Abel con lo que es la coordinación para obtener sillas de ruedas que han ido a traer para el hospital de Ciudad Neily y algunos casitos individuales en donde puse mi granito de arena.

La visita que tengo aquí es para exponerles un proyecto, yo tramito bonos de vivienda soy independiente y trabajo con varias empresas constructoras, trabajo con casos individuales, con proyectos que es mi especialidad, también con tramitarles a los adultos mayores, también con esa situación que escuche ahorita del INDER porque mi idea es venir a pedirles que me regalen un espacio por lo menos una vez al mes un rinconcito donde pueda atender a las personas para ayudarles con el trámite del bono de vivienda porque a veces la gente dice que es muy complicado porque piden mucho y no pueden aportar.

Primero, decirles que trabajo como tiene que ser sin pedirles ni un colon a las familias por el trámite de Bono de Vivienda, porque eso es gratuito, uno lo que hace es pedirle la documentación al beneficiario, luego ellos se encargan de lo que es el evaluó, el estudio del trabajador social, pero todo eso ellos lo hacen con una cuenta personal de la entidad, pero Teresita Picado no les cobra.



ACTA
SESIÓN ORDINARIA N° 65
31 de julio del 2017

Vengo a ofrecerles mis servicios y la diferencia de que soy independiente es que no es una empresa si no que yo trabajo con varias empresas entonces lo importante es que si viniera mucha gente no vamos a saturar porque lo bonos luego van a salir saber cuántos años después, si no que como son con diferentes empresas va hacer más fluido.

Los trámites son muy sencillos, siempre en los lugares cercanos consigo abogado y contadores que cobren barato, cuando hay que hacer incursiones los oriento con pasos muy sencillos. Mi trabajo habla por sí mismo y pueden pedir referencias porque mi trabajo es en todo el país voy a tramitar allá donde están, a ayudarle a las familias, como les dije son sencillos los requisitos se le da la orientación y se trata de no decirle no a las familias si no de buscar la manera de poderles colaborar.

Si ustedes tuvieran en algún lado pensado que hay una propiedad, pero no encuentran un desarrollador y una entidad, les puedo ayudar con esa tramitología para poderles sacar algún proyectito que ustedes tengan, lo que necesito es un rinconcito de ustedes una vez al mes, para atender a los beneficiarios.

El Señor Presidente Municipal le agradece por la gestión de las sillas de rueda y manifiesta que en cuanto a lo que es vivienda el Concejo tiene una Comisión de Vivienda, porque así como Municipalidad no podemos especializarnos con un desarrollador, porque ahí está la prohibición de vivienda y creo que es importante la ayuda de la gente, que en la mayoría es muy sencilla y como cuesta porque a veces les dicen que den 40 000 colones para el evaluó y al final la gente no llega porque no hay un seguimiento.

Sugiero que se reúna con la Comisión de Vivienda para que ellos analicen con usted, eso si nosotros no podemos parcializarnos con ninguna empresa desarrolladora, porque por darles un espacio, luego otros van a querer el espacio, pero hay muchas cosas en las que podemos ayudar con las instituciones, por ejemplo que las personas vengan aquí y le demos información por medio de la secretaria.

Le digo que hay gente que tiene grandes problemas de vivienda y han perdido la esperanza porque los han engañado, así que es importante que coordine con la Comisión de Vivienda, porque ustedes saben que esto lleva mucho seguimiento. Sabemos que la gente es muy humilde y es fácil de ilusionarla, conozco a varias personas y comités, que juegan con esto, aceptan muchas personas y no tienen ni lo mínimo, el plano catastrado, escritura o la concesión vigente.

La Señora Teresita Picado manifiesta que ella les aplica un instrumento que se llama artículo 23 que es un requisito BANHVI, primero se le hace una precalificación para ver si la persona califica, puede ser que tenga plano visado, escritura, pero vive en unión libre y su pareja es casada, entonces esas son las cosas que hay que explicar, o uno de ellos es indocumentado. Ese es mi trabajo previo a cualquier otra cosa y como le digo a mi dinero no me tienen que entregar lo que me tienen que entregar es la documentación.

El Señor Presidente Municipal manifiesta que reitera si es un señor humilde y dice que le pidieron 40 000 colones para el evaluó.



ACTA
SESIÓN ORDINARIA N° 65
31 de julio del 2017

La Señora Teresita Picado manifiesta que si es así, depende de la entidad que va a financiar, pero eso se deposita en una cuenta que abren al nombre de ellos y en su propia cuenta depositan, así es lo correcto.

El Señor Presidente Municipal manifiesta que aparte de eso el sistema también de remodelación de vivienda que aquí no se ha explotado el RAM y mucha gente necesita reparar la casa.

La Señora Teresita Picado manifiesta que ella tiene empresas que trabajan también con esa modalidad, porque ella no representa a una, sino a diferentes empresas y ellos hacen el avalúo, viene un Ingeniero y les hace un avalúo si fuera RAM, pero no cobra por venir hacer el avalúo.

El Señor Presidente Municipal manifiesta que han tenido una experiencia muy triste de algunos zopilotes y este Concejo ha pedido cita porque estamos luchando de quitar esas malas prácticas que hemos tenido y también que no se politiza, porque la verdad son impuesto que sacan de mi bolsa para darle vivienda a ellos.

La Señora Teresita Picado manifiesta que los invita que visiten su página en FACEBOOK y pueden ver la cantidad de proyectos que tengo en marcha, bonos individuales que se han entregado, para que vean que aquí hay una seriedad del trabajo. .

El Señor Regidor Álvaro Ruiz Urbina manifiesta que lo que entendió lo que la señora solicita es un espacio.

La Señora Teresita Picado manifiesta que un campito para ella atender si hay personas interesadas.

El Señor Regidor Álvaro Ruiz Urbina manifiesta que en la Municipalidad no, pero si aquí no le pudieran solucionar voy a intentar pedirle el espacio para que le de la explicación a esas personas, si no se logra por este lado lo podemos lograr por otro lado y no políticamente si no que a nivel de homogeneidad.

La Señora Teresita Picado manifiesta que si ustedes necesitan que me desplace a otros lugares no tengo pereza de ir, solo me dicen que día me esperan porque hay un grupito de personas que están interesados en escucharme.

La Señora Sindica Olga Ramírez Castro manifiesta que le gusta este programa porque allá en Barrio San Jorge llegaba todo los meses don Edgar de FUPROVI, pero ya dejo de ir, entonces me gustaría que usted fuera y en el salón comunal hay suficiente espacio.

La Señora Teresita Picado manifiesta que si ellos la invitan va con mucho gusto, pero si sería bueno que la Municipalidad sepa lo que ando haciendo.

El Señor Presidente Municipal manifiesta que sí, porque hay casos que cualquier de nosotros vemos y ya sabemos dónde llamar para que nos atiendan, porque a la gente hay que darle seguimiento.

La Señora Teresita Picado manifiesta que sí que aunque ella se los de por escrito o hable con los hijos porque muchas veces son personas adultas mayores, se les olvidan.



ACTA
SESIÓN ORDINARIA N° 65
31 de julio del 2017

El Señor Presidente Municipal manifiesta que es importante que usted se reúna con la comisión de vivienda y ellos que nos informen a nosotros.

El Señor Sindico William Jiménez Hernández manifiesta que él conoce la gestión de la señora Teresita por lo menos lo que es la parte social con lo que son las sillas de ruedas, eso ha sido importante porque muchas personas hoy disfrutan eso.

En lo que es el tema de vivienda hay mucha necesidad y mucho desconocimiento de parte de las personas, parte de lo que he hecho en Laurel que es un lugar conflictivo es empezar hablar con las personas que tienen sus propiedades, que tienen que ponerlo a nombre de alguien y le digo que hoy están disfrutando de su vivienda por eso, porque lo importante es que tengan conocimiento amplio de los tramites y de las diferentes empresas que les pueden ayudar.

La Señora Teresita Picado manifiesta que también tiene un grupo que son topógrafos y abogados ellos trabajan unidos, saben que los topógrafos a veces son muy despistados para hacer los trámites pero como ellos son topógrafos y abogado unidos trabajan rápido.

El Señor Sindico José Abel Gómez manifiesta que desde que estaba el Gobierno anterior Teresita nos ha venido apoyando en las gestiones de las sillas de ruedas en la Asamblea Legislativa, también que dicha que venga a este Concejo para ayudar aquellas familias de escasos recursos y tengo conocimiento de todos los proyectos que ha logrado hacer, por Guanacaste. Que dicha que doña Olga todo el retoma el tema de la visita en Barrio San Jorge es nada más de ponernos de acuerdo, es muy importante que los síndicos aprovechemos que ella está viniendo de San José atender a la gente.

El Señor Presidente Municipal en nombre del Concejo le agradece la visita y le sugiere que se reúna con la Comisión de Vivienda Municipal.

ARTÍCULO V:

APROBACIÓN DE ACTAS.

El Señor Presidente Municipal somete a votación la aprobación del acta de la sesión ordinaria N°64 del 24 de julio del 2017.

Por unanimidad el Concejo Municipal se aprueba el acta de la sesión ordinaria N°64, sin objeciones.

ARTÍCULO VI.

LECTURA DE CORRESPONDENCIA:

Se recibe nota suscrita por la Señora Ana Lucía Moscoso Moreno Gerente de Coope Darizara R.L, donde informa que la comunidad de Villas Darizara ya cuenta con una cooperativa agrícola y de servicios, conformada por jefas de hogar y hombres honestos quienes buscan en esta actividad, una oportunidad laboral independiente y que beneficie a decenas de familias de nuestro sector.



ACTA
SESIÓN ORDINARIA N° 65
31 de julio del 2017

Por ello le solicitamos si está a su alcance la donación de mobiliario para dicho fin. Para nosotros como Cooperativa sería una gran oportunidad.

El Concejo Municipal acuerda que se les comunique que la Municipalidad no cuenta con presupuesto para ese fin, por lo que les sugiere que presenten un proyecto al IMAS de ideas productivas. Ver capítulo de acuerdos.

Se recibe copia de nota suscrita por la Señora Keisy Porras Mora vecina de Barrio San Juan Ciudad Neily hija de los señores Junior Porras Álvarez y Olga Mora Mora. Pasa a contarle y explicarle la siguiente problemática que están viviendo.

Mi papá de 58 años no es asalariado, mi mamá de 46 años es discapacitada (Ley 7600), somos dos hermanas mayores de edad Kelsy Porras Mora de 25 años de edad, madre soltera hijos Camila Castro Porras de 6 años y Santiago García Porras de 1 año de edad.

Mi persona Keisy Porras Mora con 20 años de edad, vivo con mis padres y actualmente no trabajo, ni estudio, Kensy Porras Mora 7 años de edad cursando el segundo grado de la escuela, Mi abuela la señora Marta Mora Mora de 80 años de edad adulta mayor discapacitada (Ley 7600), Mi tío Agustín Mora Mora de 52 años de edad con enfermedades crónicas (diabetes y enfermedad de cáncer), Mi mamá Olga Mora Mora, ella se encuentra en silla de ruedas y mi papá y yo tenemos que asistirle ella está recién operada.

Mi papá no trabaja actualmente, él vela por la salud de mi mama ya que hay que bañarla y estar pendiente de ella, así como también tiene la responsabilidad de mi hermana menor.

Mi abuela y mi tío viven anexos a la casa que se encuentra en mal estado y tiene el 99% de polilla la casa en la cual habitamos toda la familia que le explique detalladamente y añadir que la casa se encuentra sumamente deteriorada y esto es un oprobio a nuestra seguridad de vida. En ustedes esta la decisión porque estamos en nuestros derechos de la vida ciudadana de rescate y esto queda en manos de ustedes.

Descripción del problema: La Municipalidad hizo un embargo a la propiedad la cual fue dada por medio de Donación.

El embargo es por medio de una patente musical la cual fue suspendida en el 2012 por medio de no estar en funcionamiento, la cual nunca funcionó por que unos grupos si pagaban y otros no y aun así siempre daban los permisos.

La Municipalidad de Corredores es la única municipalidad que cobra patente musical a los grupos musicales siendo la única de las 82 municipalidades del país.

Actualmente el Grupo Chévere no se encuentra en función.

Este problema tiene 2 años de discusión y la Municipalidad no ha podido resolver el problema a raíz de este conflicto sea puesto en evidencia ante abogados, la cual la Jueza Licenciada Lidia Máyela Díaz afirmo que ya finiquite por orden de la jueza aprobó lo cual fue apelada por la municipalidad.

Esto ha venido a perjudicar a la Familia ya que a mi mamá y mi abuela no se les ha brindado el correcto acondicionamiento de la casa.



ACTA
SESIÓN ORDINARIA N° 65
31 de julio del 2017

El licenciado Carlos Viales, Alcalde Municipal manifiesta que este asunto es que el grupo Bahía sacó una patente de Conjunto de Baile y nunca hizo la gestión de cancelarla, entonces si usted no cancela la patente esta sigue funcionando, lógicamente que la pasan a cobro judicial le comunican, llega a un arreglo de pago, no se cumplió el arreglo de pago, lo vuelven a notificar y lo pasan a cobro judicial. Él lo que dice es que el conjunto desapareció desde hace tiempo y que ha indagado en otras municipalidades con otros conjuntos y dicen que no pagan patente.

Ahora bien, le explique a él cuándo me dijo que iba a tocar a Golfito y que Golfito no le cobra patente, entonces le dije que le iba a explicar, por ejemplo la Cooperativa Dos Pinos reparte sus productos en Corredores y no paga patente a la Municipalidad, porque la Dos Pinos produce en Alajuela y le paga la patente a la Municipalidad de Alajuela, aquí los que pagan son las pulperías que venden esos productos. Igual pasa con usted la raíz suya está en Corredores si usted toca en Golfito el que lo lleva a usted la Municipalidad le manda un controlador y le paga a la Municipalidad el impuesto por el baile que usted está haciendo, entonces él no quiere reconocer eso, él lo que quiere que la Municipalidad le diga que no tiene que pagar absolutamente nada.

El Concejo Municipal acuerda trasladar este oficio al Licenciado Erick Miranda Picado Asesor Legal del Concejo Municipal para que lo analice y brinde un informe al Concejo. Ver capítulo de acuerdos.

Se recibe nota suscrita por el Señor Ronald Ruiz González, Presidente del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Corredores donde envían el Informe de Gestión Física y Financiera Institucional del Primer Semestre del año 2017, correspondiente a las funciones efectuadas por la Junta Directiva actual.

El Concejo Municipal acuerda trasladar este informe a la Comisión de Hacienda para su análisis. Ver capítulo de acuerdos.

Se recibe nota suscrita por el Señor Ronald Ruiz González, Presidente del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Corredores donde presentan el Informe del Cumplimiento del Plan Anual de Trabajo año 2016, para su debido conocimiento.

El Concejo Municipal de Corredores da por recibido el informe y se acuerda trasladar al Licenciado Carlos Oviedo encargado de Planificación y Presupuesto. Ver capítulo de acuerdos.

Se recibe copia de oficio AM-00674-2017 suscrito por la Señora Laura Hernández Ureña, Secretaria de la Alcaldía Municipal donde remite informe semestral corregido de ejecución de Enero a Junio del año en curso.

El Concejo Municipal acuerda trasladar este informe a la Comisión de Hacienda que se reúne el próximo lunes, para su análisis y recomendación al Concejo Municipal. Ver capítulo de acuerdos.

Se recibe oficio AM-00672-2017 suscrito por la Ingeniera Emil Fallas Cerdas, Vicealcaldesa Municipalidad de Corredores, la presente para dar respuesta al oficio SG-358-2017 de fecha del 6 de junio del 2017.



ACTA
SESIÓN ORDINARIA N° 65
31 de julio del 2017

La Señora Rosario Aguilar Vargas coordinadora de ULDES Corredores del IMAS nos informa que respecto a la conformación de la Red, fue el IMAS quien colaboro, sin embargo la misma no solo está vinculado a los programas del IMAS, si no se busca que esta organización coordine con otras instituciones.

Las familias que se encuentran incorporadas en el PND-225 (Plan Nacional de Desarrollo), son familias que reciben un subsidio de 50 000 colones netos por un tiempo definido de doce meses con fondos del IMAS, se les brinda un abordaje integral y dependiendo de las necesidades que presenten las familias existente la posibilidad de ser remitidas a otras instituciones para su valoración.

En este momento y por directrices institucionales del IMAS no se están incorporando nuevas familias a este programa.

El Concejo Municipal toma nota y se da por enterado.

Se recibe nota suscrita por la Señora Laura Hernández Ureña, secretaria de la Alcaldía Municipal, en mi condición de Alcalde se le convoca al Concejo Municipal a Sesión Extraordinaria el día 01 de Agosto del año en curso a las 4:30 pm en la sala de sesiones del Concejo Municipal, con el fin de recibir al Licenciado William Sequeira Solís, abogado contratado para que realice el Procedimiento Administrativo de Resolución Contractual entre la Municipalidad de Corredores y la empresa JOF. Tema a tratar: Presentación del caso de resolución, nombramiento y Juramentación del Órgano Director.

El Señor Municipal manifiesta que quedan todos debidamente convocados a la sesión extraordinaria para el próximo martes 01 de agosto a las 4:30 p.m.

Se recibe oficio CG-097-2017 suscrito por la Señora Guiselle Hernández Aguilar, Asamblea Legislativa, con instrucciones de la Presidencia de la Comisión Permanente de Gobierno y Administración y en virtud de moción aprobada en la sesión N°7, se solicita el criterio de esa institución en relación con el expediente 20 376 “Ley de Creación de los Comités Cantonales de Promoción de la Cultura y Presupuesto participativo Cultural, (Reforma a la Ley N°7794, código Municipal).

El Concejo Municipal acuerda apoyar la aprobación de este proyecto de ley. Ver capítulo de acuerdos.

ARTÍCULO VII:

INFORMES DE REGIDORES (AS) Y SÍNDICOS (AS):

Informe presentado por la Comisión de Becas.

Con los presentes miembros de C.M.B.

María Magdalena Espinoza Calderón, Giselle Vega Alvarado, Jorge Morgan Moreno, Ever Arburola Olmos, Cristian García Miranda.



ACTA
SESIÓN ORDINARIA N° 65
31 de julio del 2017

Se abre la sesión a las 3:00 pm, se analiza los expedientes de los beneficiarios y se revisa la entrega de las notas de los mismos.

A raíz de que no todos los beneficiarios han cumplidos con la entrega de las notas, esta comisión toma los siguientes acuerdos.

- 1- Se acuerda solicitar una certificación de estudio de los estudiantes de secundaria en cada periodo.
- 2- Para los estudiantes universitarios se les solicitara copia de un comprobante de matrícula de cada cuatrimestre o modalidad.
- 3- Hacer un estudio de reglamento de y becas de JUDESUR y traer una propuesta para la próxima reunión de la Comisión Nacional de Becas (C.M.B).
- 4- Se convocara a la Comisión Nacional de Becas para el próximo 14 de agosto del año en curso.

El Concejo Municipal por unanimidad aprueba este informe de la Comisión de Becas. ..

Informe presentado por la Comisión de Hacienda.

Fecha: 31 de julio del 2017.

Al ser las dos de la tarde se reúne la Comisión de Hacienda, con la asistencia de los Señores Regidores Jorge Jiménez Sánchez, Alfonso Padilla Campos, miembros de la Comisión, el Licenciado Erick Miranda Picado como Asesor de la Comisión y la Regidora Giselle Vega Alvarado, en calidad de observadora.

En relación al presupuesto extraordinario N°01-2017 del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Corredores.

El artículo 172 del código Municipal establece que lo que se presenta para conocimiento del Concejo Municipal, es el programa de actividades y obras. La Contraloría dijo en oficio DFOE-DL-900 del 18/09/2012, que los presupuestos de los Comités Cantonal de Deportes, los aprueba su Junta Directiva, por lo que se toma nota del presupuesto extraordinario N°01-2017.

En cuanto a la liquidación del año 2015 y 2016, del Centro Agrícola Cantonal de Corredores, en vista que se remitió al Señor Auditor, esperar su informe y hacerle un atento recordatorio.

En cuanto al estudio de valoración de la tasa de servicios municipales, se recomienda solicitar su explicación por parte del encargado respectivo.

Siendo las tres de la tarde se da por concluida la reunión.

El Señor Regidor Jorge Jiménez Sánchez manifiesta que por ejemplo cuando nosotros vemos el estudio de las tazas no vemos ahí el estudio técnico simplemente vemos que se multiplica esto por lo otro y la verdad que ninguno de nosotros es técnico para poder analizar ese asunto.

Entonces aquí el técnico tiene que venir al Concejo Municipal a explicarnos en una sesión y entonces el Concejo Municipal valorando el informe y el estudio técnico va aprobar. ...



ACTA
SESIÓN ORDINARIA N° 65
31 de julio del 2017

El Señor Presidente Municipal somete a votación el informe presentado por la Comisión de Hacienda.

Por unanimidad el Concejo Municipal aprueba el informe de la Comisión de Hacienda. Ver capítulo de acuerdos.

El Señor Regidor Álvaro Ruiz Urbina manifiesta que el próximo lunes va a presentar por escrito el informe de la Comisión de Obras que visitó varios lugares el día 25 de julio del presente año, pero que le va adelantar un poco el tema sobre el puente colgante en la comunidad de la Nubia de Cuatro Bocas.

Un puente colgante es un puente cuyo tablero, en vez de estar apoyado sobre pilas o arcos se sujeta mediante cables o piezas atirantadas desde una estructura a la que van sujetas. Una de sus variantes más conocidas es el que tiene una catenaria formada por numerosos cables de acero, de la que se suspende el tablero del puente mediante tirantes verticales. La catenaria cuelga de dos torres de suficiente altura, encargadas de llevar las cargas al piso.

Desde la antigüedad este tipo de puentes han sido utilizados por la humanidad para salvar obstáculos. Con el paso del tiempo se han introducido nuevos materiales para mejorar la construcción y la capacidad de carga.

Una de estas habitaciones son torres que han ido a tirar los cables durante los trabajos de construcción y las torres son los primeros de ser puesto en un lugar ideal o suficientemente resistentes que permiten la seguridad de los usuarios, por lo general estas torres pueden ser construidas en concreto, madera o acero de buena calidad.

Desarrollo de la visita.

1. Puente colgante instalado en el canal de la Nubia de Cuatro Bocas, este puente presenta características muy artesanales, construido con torres de acero de muy buena calidad, en este caso esas torres son construidas con rieles N° 70, soldado en triangulo, lo que le da un soporte a todo el tablero. Cuenta con muy buenos extensores que mantiene su rigidez uniforme que le da a la plataforma tablero una estabilidad a toda la estructura.

Los extensores verticales son de acero de media pulgada cables que usaba la compañía bananera para jalar fruta.

De acuerdo con lo observado en el campo estimamos que con los cuatro millones de colones se puede reparar en su totalidad el tablero del puente tomando el material de lo que tiene actualmente, lo que quiere decir que el puente lo que tiene malo es el piso.

Por ejemplo, se puede rescatar todos los angulares de la estructura existente, lo que conforma el piso del puente colgante o en su efecto se puede cambiar por lamina de punta diamante que eso es otra posibilidad. Las torres están en buen estado y fuera de la línea del canal, el cable está en magníficas condiciones. El único defecto es que los cables están debajo de la superficie de la tierra, deberíamos de sacarlo a la superficie, aquí están la fotos del puente.



ACTA
SESIÓN ORDINARIA N° 65
31 de julio del 2017

El Señor Presidente Municipal manifiesta que cree que don Carlos más o menos ya tiene conocimiento de esto y hay que darle seguimiento más que todo por los niños porque si esperamos mucho tiempo el peligro es latente.

El Señor Alcalde Municipal manifiesta que cuando le pasen el informe él se lo va a pasar al Ingeniero para que vaya a valorar nuevamente y lo tome en consideración.

El Señor Regidor Alfonso Padilla Campos manifiesta que él le quiere agregar algo al tema, ahí había llegado un Ingeniero e hizo el presupuesto de ¢10 000 000, entre ellos se menciona el trabajo de la pala, se menciona sacos de cemento, me imagino que él está pensando en hacerlo nuevo pero las torres están en buenas condiciones, así que pienso que con ¢4 000 000 ese puente queda como nuevo.

El Señor Regidor Jorge Jiménez Sánchez manifiesta que para terminar de agregarle a lo que dijo don Álvaro, ese mismo día hicimos el recogido por los caminos de la Gloria, así que ya hicimos algunos acuerdos.

Es importante señalar que va dentro del informe de don Álvaro pero el solo leyó lo de allá, para que sepan ya está eso dado y que doña Sonia me paso aquí también para la Comisión de Obras un tema que ya ustedes fueron a ver que fue el tema de la Laurel. ...

La Señora Secretaria del Concejo manifiesta que ya en otro tema, pero siempre de análisis de la Comisión de Obras, y es que a la oficina, ya han venido como 3 vecinos con el mismo tema a saber, sobre el trámite de la declaratoria de la calle pública del camino que ellos llaman, Gallardo, eso no se ha definido, ni la Administración ha rendido ningún informe. Un señor ha venido también una señora pero no han nada definido, entonces no sé si la Comisión de Obras va a volver a retomar el tema.

El Señor Alcalde Municipal manifiesta que mande el expediente a la Administración y mando a Teddy para que realice la inspección.

El Concejo Municipal acuerda que se traslade el expediente a la Administración, para que realicen una inspección y brinden el informe al Concejo. Ver capítulo de acuerdos.

Informe presentado por el Síndico Walter Marín Figueroa.

Asunto Informe.

Estimado Concejo, le saludamos muy respetuosamente y a la ve aprovechamos la ocasión para presentar el siguiente informe.

Acta # 14, Al ser las seis de la tarde del día miércoles 26 de julio del 2017, se reúne el Concejo de Distrito Primero de Corredores, en la comunidad de la 22 de Octubre, (Salón comunal), presente los señores: Walter Marín Figueroa (Síndico propietario), señor Luis Vargas Gómez, Miller Chaves y Vera Meléndez (Concejales).

Artículo #1, Lectura del acta anterior la cual se es aprobada por los miembros presentes.
Artículo # 2, Lectura de correspondencia. Se realiza la lectura de la solicitud presentada a este consejo por parte de la señora Licenciada: Rosita Marchena, presidenta de la Filial del barrio el Capri, quien manifiesta su inquietud por el mal estado de las carreteras de su comunidad.



ACTA
SESIÓN ORDINARIA N° 65
31 de julio del 2017

Presente también los miembros de la Asociación de desarrollo de la 22 de octubre y Cartonera, quienes presentaron un proyecto de alcantarillado entre los límites de la carretera interamericana Sur y la comunidad presentaron el Oficio (Of.ADI-012- 2017), el cual se adjunta para que se presentado a este Concejo Municipal.

Artículo #3, Se realiza la lectura a la solicitud presentada por parte de la Asociación de Desarrollo Integral de Rio Bonito permiso para realizar un torno los días 12 y 13 de agosto del año en curso, donde tendrán ventas de comidas y bebidas y solicitan la exoneración de los impuestos.

Se da lectura a la solicitud presentada por el comité de deporte de la Campiña en donde solicitan una patente temporal y la exoneración de los impuestos para la venta de bebidas (Licores), para la feria que se llevara a cabo los días 09 y 10 de setiembre del 2017 Acuerdos # 1. Una vez analizada la problemática presentada por la señora Rosita Marchena, este Concejo de Distrito acuerda en forma unánime remitir al Concejo Municipal, la petición de que si es posible formar una comisión para que visite la comunidad de la Capri y resolver la situación presentada.

Acuerdo #2 Visto el Oficio presentado por la Asociación de Desarrollo Integral de la 22 de Octubre Cartonera se acuerdan proponer al Concejo Municipal, que apoyen la gestión que realizan el ADI de la 22 de octubre y de ser posible tomarlo como de interés municipal ya que se cuenta con el apoyo del MOPT para alcantarillar los 1600 metros que corresponden al proyecto presentado.

Acuerdo # 3 teniendo en cuenta la solicitud presentada por el Comité de Deportes de la Campiña, este Concejo acuerda aprobar de forma unánime la solicitud realizada por el Comité de Deportes de La Campiña. Y le solicita al Consejo Municipal otorgarle la patente temporal y la exoneración de impuestos al comité de deportes de la Campiña para la actividad a realizarse os días 09 y 10 de setiembre.

Acuerdo # 4 teniendo en cuenta la solicitud presentada por la Asociación de Desarrollo Integral de Rio Bonito, este Concejo acuerda aprobar de forma unánime la solicitud realizada, y le solicita al Consejo Municipal otorgarle la patente temporal y la exoneración de impuestos para la actividad del 12 y 13 de agosto del año en curso, al comité mencionado anteriormente.

El Señor Presidente Municipal somete a votación el informe presentado por el Síndico Walter Marín Figueroa.

El Concejo Municipal aprueba parcialmente este informe, en razón que los Señores Regidores Álvaro Ruiz Urbina, Marielos Castillo Serrano y Jorge Jiménez Sánchez, no votan la aprobación de las patentes temporales para la venta de licor. Ver capítulo de acuerdos.



ACTA
SESIÓN ORDINARIA N° 65
31 de julio del 2017

ARTÍCULO VIII:

INFORMES DE ALCALDÍA:

Informes presentados por el Licenciado Carlos Viales Fallas Alcalde Municipalidad de Corredores.

1- Gira a San José.

La semana pasada me traslade a San José porque tenía varias gestiones que hacer.

La primera gestión que nosotros teníamos pendiente el día martes que era feriado la cita con el abogado que se había contratado para la resolución del contrato de la empresa JOF el miércoles, jueves y viernes no podía atendernos, sino hasta después de las 6:00 pm porque él también es Asesor Legal de la parte Administrativa del Banco Nacional entonces tenían un juicio muy grande, entonces nos puso la cita para el martes 25 de julio, nos reunimos con ellos y ahí fue donde acordamos la sesión para que viniera acá y le explicara por donde va el asunto de la resolución.

Después de ahí al día siguiente teníamos reunión con el Presidente de la Corte Carlos Chinchilla porque hay un tema que don Álvaro lo toco aquí una vez y lo estuvimos analizando que es el asunto de la Medicatura Forense que se quiere construir en Buenos Aires, ya el INDER le está pasando el terreno al nombre de la Corte y ya se están haciendo todas las gestiones para que el terreno quede a nombre de la Corte.

El día siguiente en horas de la mañana me reuní con la gente del Departamento de Ayudas Comunes del MOPT, viendo la posibilidad de ver si rescatamos la donación de 3500 sacos de cemento que se habían gestionado y que estaban ahí rezagados y que ahora nos quieren decir que los tenemos que pagar con recursos de la ley la 8114, sin embargo, estuvimos discutiendo un poco porque eso fue solicitado antes que se aprobara la ley y que entonces le estaban aplicando la ley retroactivamente a la Municipalidad, si ellos cometieron el error y lo archivaron, no es problema de la Municipalidad, pero sin embargo, nos daban 5 días para que nosotros dijéramos si queremos continuar pero que ahora hay que pagarlo le digo que no que la solicitud se hizo antes de que se aprobara la ley y por error de ustedes lo están aprobando hasta ahora y están aplicando retroactivamente la ley y no lo vamos a permitir.

Si a nosotros nos dieran esos 3500 sacos de cemento una vez aprobado la Administración le quiere cambiar el destino para reconstruir todas las aceras del centro de Paso Canoas.

En horas de la tarde nos reunimos en Casa Presidencial con la parte de Seguridad Nacional, estaba la Municipalidad de Golfito, estábamos nosotros, estaban representantes del INDER el Presidente Ejecutivo, don Ricardo Rodríguez, estaban unos representantes del ICE, estaba la señora Viceministra de Seguridad Pública y una gente de Relaciones Exteriores, que el tema era la carretera a altos de Buriquí, sin embargo ahí quedo bastante claro que la Municipalidad de Corredores es la única que ha cumplido y que ya nosotros estamos finalizando que lo que nos hacen falta son 6 kilómetros y hace quince días ya nosotros firmamos el convenio con el INDER para que ingrese el dinero y la contra



ACTA
SESIÓN ORDINARIA N° 65
31 de julio del 2017

partida que nosotros vamos a poner, inclusive quedo claro que la Municipalidad de Corredores ha puesto más plata de lo que tenía que poner para la construcción de ese camino que era repuesta a un Recurso de Amparo que el estado había perdido y que el estado tiene la obligación de conectar a Punta Burica con el resto del país, por territorio costarricense. Nosotros muy probablemente a final de este año terminamos el compromiso de nosotros con lo del asunto del camino de Altos de Buriquí.

Ahí mismo también se tocó el tema de la plaza de la Mujer y como se está llevando eso, que inclusive salió a relucir que esta Municipalidad ha puesto más esfuerzo y más compromiso que el que se había adquirido porque en realidad el compromiso que se había adquirido había sido muy poco.

Se quedó que muy probablemente que en el trascurso de estos quince días vienen personeros de Casa Presidencial y Seguridad Nacional para hacer un recorrido en Altos de Buriquí e internarse en la montaña hasta llegar a la Peña, ver el trayecto y tener una idea, ellos mencionaron la buena iniciativa de esta Municipalidad de hacer conexiones con el ICE y usar maquinaria del ICE que es la que estamos utilizando en este momento, porque nos sale más barato y el trabajo que realizan es bueno.

En términos generales eso fue la gira a San José, estuvimos valorando y hablamos con la Diputada de Puntarenas ver la oportunidad de que la Banda de Puntarenas venga aquí en diciembre y nos haga en el parque un concierto navideño.

También hemos retomado el embellecimiento de algunas áreas del centro de Ciudad Neily, ya nosotros en la parte de un costado de donde vive este señor don Horacio, a un costado en Loaiza ya hoy lo terminamos. También tuvimos coordinaciones con el Banco Nacional y nos va a donar algunos materiales para ver la posibilidad que en el trascurso de estos días nosotros le pongamos arboles ornamentales a todo el frente del Banco Nacional desde el puente de Ana Rugama hasta conectarse con la Mutual Alajuela.

Lo que pretendemos con eso es hacer una unificación desde el centro de Ciudad Neily con la montaña que nosotros tenemos al fondo, si usted se para por ejemplo en el edificio Colosal a media calle y vuelve ver hasta al final ve la tierra como se hace por el calor y le a uno da pereza caminar ahí, pero si usted se para desde el parque y vuelve a ver esa montaña que es una maravilla pero que nosotros no reflejamos nada de esa montaña.

Entonces lo que queremos es engranar el centro de Ciudad Neily para que los arboles nos den a nosotros una sensación de frescura y embellecimiento.

La Señora Regidora Marielos Castillo Serrano manifiesta que ella quería aprovechar para hablarle a don Carlos y decirle que estoy elaborando unos proyectos y tiene el proyecto del embellecimiento de los tres puentes que tenemos nosotros en el centro de Neily, de pintarlos y decorarlos pero tenemos que pedir un permiso.

El Señor Alcalde Municipal manifiesta que esto es lo que necesitamos que inclusive ha ido metiendo dentro de esto a los mismos comerciantes, por ejemplo en la Mutual el tiburón nos colaboró para comprar los materiales, ahora el Banco va a donar los materiales también.



ACTA
SESIÓN ORDINARIA N° 65
31 de julio del 2017

El Señor Regidor Alfonso Padilla Campos manifiesta que quiere hacerle una preguntita a don Carlos, que la otra vez nos había hablado de un proyecto de la quebrada de luz.

El Señor Alcalde Municipal manifiesta que ya están trabajando en eso y que la vez pasada le había comentado que ya el regente ambiental está haciendo las gestiones ante el MINAET porque recuerde que vamos a intervenir la quebrada, el regente nos dijo que rápido tres meses para que el MINAET nos dé el visto bueno. El regente ambiental que tenemos es el que trabaja con lo del edificio, una vez que tengamos ese visto bueno de MINAE, empezaremos hacer el trabajo porque recuerden que tenemos la platita guardada.

El Señor Regidor Alfonso Padilla Campos manifiesta que tiene otra pregunta, la ley 7600 exige la resolución de toda la carrera arquitectónica para que los diferentes tipos de discapacitados puedan transitar libremente por una acera, siempre me ha llamado la atención la esquina de la Mutual, es un peligro lo que hay ahí. ¿Qué podemos hacer ahí?

El Señor Alcalde Municipal manifiesta que ellos hicieron lo de la ley 7600 despuesito de las jardineras, hicimos la entrada ahí para que tenga acceso el Juzgado y la Mutual.

Pero usted tiene razón don Alfonso, no tenían que haberle permitido que ese tipo de adoquín lo instalaran ahí, porque impide lo de la ley 7600. Inclusive aquí en Ciudad Neily ninguna acera cumple eso, nosotros vamos a empezar ojala en noviembre vamos a empezar arreglar las aceras desde Colosal hasta donde está el puente ese de Ana Rugama y vamos a ver si aplicamos la ley 7600 tal y como tiene que hacer.

El licenciado Erick Miranda, Asesor Legal del Concejo Municipal manifiesta que una reforma que hubo recientemente en el Código Municipal va relacionado a eso, antes eran los propietarios los que tenían que arreglar sus aceras pero ahora la Municipalidad las hace y las cobra.

El licenciado Carlos Viales, Alcalde Municipal manifiesta que eso es lo que vamos a empezar a hacer y cuando ya arranquemos con el plan de arreglar las aceras voy a reunir a los comerciantes, los que están de acuerdo en poner los materiales y nosotros ponemos la mano de obra no hay ningún problema, pero los que no estén de acuerdo nosotros hacemos las aceras y los metemos dentro del impuesto y lo vamos rebajando.

En cuanto a la seguridad pienso que ya todo el Concejo tiene que pronunciarse hemos estado muy pasivos en el asunto de los índices de criminalidad en este cantón y el poco apoyo que tenemos de parte de las diferentes autoridades. Ese es un tema que ahora que estaba en Casa Presidencial y que estaba la Viceministra de Seguridad le hable sin embargo, me salió ahí con algo que ahorita se lo voy a comentar a ustedes que se lo comenté a ellos.

Nosotros tenemos un problema muy grave específicamente en el distrito de Paso Canoas, recuerdo que en aquel entonces la Fuerza Pública, por lo menos la guardia rural daba sus rondas en las comunidades y en las carreteras del centro de Ciudad Neily usted veía que en ciertas esquinas habían parejas de la Fuerza Pública que transitaban para mantener el orden, hoy en día eso se perdió, si ustedes ven que paso una patrulla paso por el Barrio a 20 o 40 kilómetros por hora, con los vidrios arriba, con aire acondicionado y los vidrios



ACTA
SESIÓN ORDINARIA N° 65
31 de julio del 2017

empañados que no deja ver nada por el frio que llevan ahí, me decía un señor, si yo estoy robando esta casa a las 10:00 pm y la patrulla viene con las luces puestas a unos 300 metros, entonces nada más me agacho, me meto entre la cerca y dejo que pase la patrulla, el señor tiene razón.

A parte de eso le decía a la Señora Viceministra que para vigilancia en el sector Parque de Ciudad Neily hemos mandado reiteradas notas viendo la probabilidad de que nos presten seguridad ya que estamos trabajando fuertemente en el rescate de áreas de uso común, que técnicamente según expertos en el desarrollo comunal dicen que es lo mejor que pueden hacer las municipalidades para tratar de rescatar para que las sociedades empiecen a integrarse. Entonces les decía a ellos que como era posible de que a horas pico, en tiempo de verano desde las 5:00 pm a las 10:00 pm, no se ve una pareja transitando por ahí por muchos factores, he visto que en el play de los niños llega un indigente que anda totalmente desubicado, también se dan casos de parejas que sobre pasan más allá de las caricias y no es bien visto que lugares donde hay niños y familias estén viendo esos espectáculos, sin embargo, la Fuerza Pública dice que no tienen recursos para ver eso.

En el parque de La Cuesta cuando hicimos la inauguración le pedimos la colaboración de la Fuerza Pública para una pareja ya que había aglomeración de niños y adultos y nos mandaron a decir que no tenían, pero estaban sentados al frente de la carretera viendo las actividades en las oficinas de ellos.

En San Jorge le pedimos que le den vuelta a la plaza, que caminen por el Barrio pero dicen que no tienen personal. Entonces le decía a la Viceministra que como era posible que usted sale de Paso Canoas y llega al Gusano Barrenador y hay una patrulla con cuatro oficiales ahí parados, luego usted se viene y en K53 hay otra patrulla con cuatro oficiales ahí parados y si se descuida en la entrada de Neily hay otra patrulla con cuatro oficiales, entonces estamos hablando de 12 oficiales y tres patrullas paradas en una distancia de menos de 20 kilómetros, cuidando que traigan una colonia o el narcotráfico y me pregunto dónde está la Policía de Control de Drogas o donde están migración, o la Policía Fiscal.

Luego tocaron el tema de la seguridad comunitaria y ¿qué hicieron? le recargaron la seguridad a los vecinos y me dice la Viceministra que la seguridad es responsabilidad de todos, le respondo que sí, pero que ella no se la puede delegar a una parte porque el estado para eso destina dinero para que la Fuerza Pública le dé seguridad preventiva a la comunidad, entonces donde está la Policía de Frontera que crearon y a como habíamos discutido con los señores miembros del Concejo, la frontera es un problema se quitan mojones se corren mojones, la Municipalidad tiene los instrumentos para subsanar eso y ni la Fuerza Pública, los que tienen los instrumentos es la Policía de Frontera que son los que les corresponde por ley cuidar la frontera, pero está cuidando la frontera a 50 kilómetros viendo a ver si usted lleva o no colonias.

Entonces señores Regidores, pedí una reunión con el Ministro de Seguridad Publica, con el Director de la Fuerza Pública y con el Director de la Policía de Fronteras, en el momento que me la den entonces le comunico al Señor Presidente, porque nosotros podemos ir hablar con ellos para ver cómo podemos solucionar hay que ir a decirles cómo van a solucionar ese problema porque ayer mataron a dos personas, hace 15 días habían



ACTA
SESIÓN ORDINARIA N° 65
31 de julio del 2017

matado otro en Laurel y así sucesivamente no podemos seguir teniendo más muertes en Corredores. Entonces pedí la audiencia y les dije que el Concejo Municipal se iba a pronunciar en contra de la función de la Fuerza Pública y de la inseguridad que se está viviendo ahí.

He visto que donde se paran los taxis públicos cruzando la calle esta la construcción de la Fuerza Pública, estado parado ahí la gente están haciendo transacciones de piedra y los oficiales que están ahí no cruzan la calle para ver que está pasando ahí y los que me responde la Viceministra que eso no es responsabilidad de ellos, entonces de quien es responsabilidad.

El Señor Presidente Municipal manifiesta que esperan esa reunión para ver qué acciones tomar.

El Señor Alcalde Municipal manifiesta que cree que el Concejo tiene que pronunciarse, porque la sociedad es responsabilidad de nosotros y pedirle información al cuerpo policial.

ARTÍCULO IX:

ASUNTOS DE REGIDORES Y SÍNDICOS:

El Señor Regidor Cristian García Miranda manifiesta que dando seguimiento al tema de FONATEL, ya Jasón está en constante comunicación con el Ingeniero Marcelo Salas, que es el encargado del proyecto aquí en Corredores, el señor les mando las carpetas con la información que él estaba solicitando, entonces ahora es cuestión de esperar para ver qué es lo que ellos nos tienen que indicar, que lo que nos indicaban a nosotros era la carpeta con la ubicación geográfica de los puntos de referencia.

El Señor Sindico José Abel Gómez Gómez le agradece a don Carlos porque el día de ayer le mande unas fotos y hoy llevo Jasón a buscarme para ir a ver un asunto a Campo Bello, porque ayer en la noche la gente de ahí estaba inundada, el problema ahí es gravísimo son las alcantarillas pero ya don Carlos me informo que las van a comprar para solucionar un poco el problema, don Carlos está muy preocupado por la situación y hoy Jasón fue hacer el recorrido y observo el gran trabajo que hay que hacer.

El Señor Regidor Cristian García Miranda manifiesta que con respecto a las fiestas de Paso Canoas, ya tienen el visto bueno del MOPT, solo están esperando que le manden un correo.

El Señor Presidente Municipal manifiesta que el Señor Marengo le hablo sobre un relleno que le van hacer a la plaza de Paso Canoas.

El Señor Carlos Viales, Alcalde Municipal manifiesta que en lo más mínimo más bien al contrario cuando ellos fueron a ver lo del asunto a la de la Plaza de la Mujer les dije que era una locura porque el relleno que tienen que invertir ustedes ahí no le alcanzan ni 20 fiestas seguidas para poderlo subsanar. Con lo de la plaza de Paso Canoas en ningún momento se le ha hablo de relleno.



ACTA
SESIÓN ORDINARIA N° 65
31 de julio del 2017

El Señor Regidor Álvaro Ruiz Urbina manifiesta que tienen un comentario sobre el tema y tal vez don Carlos lo recuerda y los compañeros sobre el asunto de la Plaza de la Mujer que estaba en el cartel, yo manifieste de que había una desproporción en los cálculos de materiales y la mano de obra y unas de las desproporciones es eso de la parte de movimiento de tierra, de niveles.

El Señor Carlos Viales, Alcalde Municipal manifiesta que ustedes saben que eso es un problema que recogimos de la administración pasada y que había quedado rezagado ahí, que al final tuvimos que correr porque el INDER nos mandó a decir que era un compromiso con el Gobierno de la Republica, le voy a decir que no tenemos la idea de la cantidad de dinero que se ha metido ahí, porque eso era un lago y les voy a decir que eso es preocupante porque nosotros le metimos más de 2500 metros cúbicos de material ahí y no dio abasto y nuevamente se lo trago, cuando ahí se limpió la maleza inclusive hemos tenido que hacer son zanjos porque al trepar la altura ahí la casas del lado de atrás se están inundando, hemos tenido un montón de problemas sin embargo hemos ido solucionándolos poco a poco porque es un compromiso que hay con el Gobierno de la Republica y el INDER y eso ya no se puede paralizar.

El Señor Regidor Álvaro Ruiz Urbina manifiesta que en realidad el no puso muchas trabas porque era un trabajo que había que hacerlo y no lo dije aquí que había una desproporción, si hubiera sido en otras condiciones le pongo una X.

El Señor Carlos Viales, Alcalde Municipal manifiesta que él no sabe mucho de topografía, pero ese era un compromiso que había con el INDER que inclusive hay varias instituciones medidas, el INDER, el IMAS, la Municipalidad, el Ministerio de Salud y hay un montón de instituciones, inclusive la última reunión que tuve con la primera Dama que estuvimos hablando del tema sigo insistiendo, que si nosotros no le hacemos un anexo a eso que le lleve la gente ahí eso es un fracaso, es un fracaso porque nadie va ir a comer ahí, la vez pasada hable con el Presidente y le dije que no he buscado la figura jurídica porque la verdad no me he sentado de ver eso, por ejemplo TRACOPA que escoja un espacio eso si no se le permite poner más nada, solo la venta de tiquetes y que no monte absolutamente a nadie si no es ahí, que ir a montarlo a la aduana, no señor, ahí para que por lo menos la gente con acceso a TRACOPA tenga la oportunidad de comprar comida ahí, crear el sitio comercial.

La vez pasada le había vendido la idea al ICE que nosotros podríamos entrar en un convenio y construir algunos aposentos para que alquilárselo al ICE para que la gente tenga que ir ahí, porque nosotros tenemos que ver cómo hacemos para que la gente llegue ahí si no eso va hacer un fracaso. Vuelvo y les repito de los 25 años que estuve en migración vi muchas chiquitas con uniforme de la escuela llegar ahí a usar los baños y eso es una irresponsabilidad del Ministerio de Hacienda y nunca pusieron un impedimento de nada y a los meses la veían embarazadas de los tráileres porque los que manejaban los servicios sanitarios eran personas de escasos recursos y llegaba un trailerero le regala 40 dólares y ahí mismo en el servicio sanitario metían a la chiquita, Cristian no me deja mentir que al tiempo esa misma chiquita se encargaba de llevar más chiquitas, entonces en una ocasión le dije a la gente de la Aduana que ellos estaban fomentado que



ACTA
SESIÓN ORDINARIA N° 65
31 de julio del 2017

esas niñas llegaran a prostituirse ahí, si nosotros no hacemos nada ahí todas esas chiquitas de escasos recursos van a ser carne para los tráileros que se parqueen ahí.

ARTÍCULO X:

ACUERDOS: EL CONCEJO MUNICIPAL DE CORREDORES ACUERDA

Acuerdo N°01: Vista la solicitud de la Señora Ana Lucía Moscoso Moreno Gerente de Coope Darizara R.L, para que se les done mobiliario para la oficina de una Cooperativa que han formado en la comunidad de Villas Darizara, una cooperativa agrícola y de servicios.

El Concejo Municipal acuerda que se les comunique que la Municipalidad no cuenta con presupuesto para ese fin, por lo que les sugiere que presenten un proyecto al IMAS de ideas productivas.

Acuerdo N°02: Se acuerda trasladar este informe a la Comisión de Hacienda para su análisis y recomendación al Concejo, Informe de Gestión Física y Financiera Institucional del Primer Semestre del año 2017, remitido por el Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Corredores.

Acuerdo N°03: Visto el oficio de la Señora Keisy Porras Mora vecina de Barrio San Juan Ciudad Neily hija de los señores Junior Porras Álvarez y Olga Mora Mora, quien solicita se dé finiquito a la situación de su padre Junio Díaz, con el problema del cobro de la patente de funcionamiento de grupo musical. Actualmente el Grupo Chévere no se encuentra en función.

El Concejo Municipal acuerda este oficio al Licenciado Erick Miranda Picado Asesor Legal del Concejo Municipal para que lo analice y brinde un informe al Concejo.

Acuerdo N°04: El Concejo Municipal acuerda trasladar a la Comisión de Hacienda para su análisis y recomendación al Concejo, Informe de Gestión Física y Financiera Institucional del Primer Semestre del año 2017, presentado por el Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Corredores.

Acuerdo N°05: Visto el oficio presentado por el Señor Ronald Ruiz González Presidente del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Corredores donde remite el Informe del Cumplimiento del Plan Anual de Trabajo año 2016, para su debido conocimiento.

El Concejo Municipal da por recibido el informe y se acuerda trasladar al Licenciado Carlos Oviedo Encargado de Planificación y Presupuesto.

Acuerdo N°06: El Concejo Municipal acuerda trasladar este informe a la Comisión de Hacienda que se reúne el próximo lunes, para su análisis y recomendación al Concejo Municipal, informe semestral debidamente corregido de ejecución de correspondiente de enero a junio del año en curso.



ACTA
SESIÓN ORDINARIA N° 65
31 de julio del 2017

Acuerdo N°07: Visto el oficio CG-097-2017 de la Comisión Permanente de Gobierno y Administración de la Asamblea Legislativa, consultando a este Municipio criterio sobre el expediente 20 376 “Ley de Creación de los Comités Cantonales de Promoción de la Cultura y Presupuesto participativo Cultural, (Reforma a la Ley N°7794, código Municipal).

El Concejo Municipal acuerda comunicarles que está totalmente de acuerdo con el fomento de la cultura y se manifiesta a favor de la aprobación de este proyecto de ley.

Sin embargo se manifiesta en contra de la forma del financiamiento que se plantea en este proyecto, ya que salen de los recursos propios de la Municipalidad, presupuestos que son ya bastante exigüos.

Esta Municipalidad propone que en vez que se diga un 3% del presupuesto de la Municipalidad, se diga hasta un máximo de un 3% del presupuesto de la Municipalidad.

Así mismo que se incluya que se destine una contrapartida del Ministerio de Cultura, para el desarrollo de los proyectos culturales de las Municipalidades.

Acuerdo N°08: El Concejo Municipal acuerda comunicar al Señor Auditor Interno de manera respetuosa que tiene pendiente de presentar al Concejo el informe sobre el estudio del plan de Fortalecimiento del Almacén de Insumos Agrícolas Periodo 2017 presentado por la Junta Directiva del Centro Agrícola Cantonal de Corredores, trasladado a su despacho con el oficio SG-346-2017, de fecha 30 de mayo del presente año.

Por lo que se le solicita que en el menor tiempo posible se presente este informe al Concejo Municipal.

Acuerdo N°09: Por mayoría de cuatro votos y por tener la respectiva recomendación del Concejo de Distrito Corredor, se acuerda otorgar una patente temporal para la venta de licor a la Asociación de Desarrollo Integral de Rio Bonito, en turno que llevara a cabo los días 12 y 13 de agosto, del presente año. Dichas actividades se realizarán en el salón comunal, con el objetivo de recaudar fondos, para proyectos de la Asociación de Desarrollo contemplados en el Plan de Trabajo, además de ayudar a la escuela de nuestra comunidad.

De igual forma se aprueba la exoneración del pago de esta patente, por tratarse de una actividad de proyección comunal.

Se les solicita que al concluir la actividad, se le concede un plazo de 30 días para presentar un informe económico de lo recaudado y un plan de inversión de los recursos que obtengan, que detalle la forma y la obra en que van a invertir estos recursos de no cumplirse con este requisito no se les volverá a otorgar más patentes temporales.

Los Señores Regidores Jorge Jiménez Sánchez, Marielos Castillo Serrano y Álvaro Ruiz Urbina, votan en contra de la aprobación de esta patente, en razón que por sus principios cristianos y valores personales, no comparten el que se venda licor en este tipo de actividades.



ACTA
SESIÓN ORDINARIA N° 65
31 de julio del 2017

Acuerdo N°10: De conformidad con la recomendación de la Comisión de Hacienda se acuerda solicitar a la Administración coordine con el funcionario que corresponda una presentación al Concejo Municipal, sobre los aspectos técnicos en que se basaron para la elaboración del estudio de valoración de las tasas de los servicios municipales.

Acuerdo N°11: El Concejo Municipal acuerda trasladar a la Administración, para que realicen una inspección y brinden el informe al Concejo, el expediente relacionado con solicitud de los vecinos del Sector Entrada a los Gallardo, 500 metros sur del Colegio de la Cuesta, para que se declare calle pública, el camino que da acceso a sus propiedades.

Acuerdo N°12: Conforme recomendación del Concejo del Distrito Primero se acuerda solicitar a la Comisión de Obras realice una inspección a la comunidad del Barrio Capri, para que vean el problema del camino y alcantarillado, ya que según dicen los vecinos el camino se encuentra en muy malas condiciones.

Acuerdo N°13: Conforme recomendación del Concejo del Distrito Primero se acuerda, apoyar las gestiones que realiza la Asociación de Desarrollo Integral de la Veintidós de Octubre y Cartonera ante el Ministerio de Obras Públicas y Transportes, para que se ejecute el alcantarillado de aproximadamente 1600 metros, ubicados en los límites de la carretera interamericana Sur y la comunidad de la Veintidós de Octubre y de la Cartonera.

Acuerdo N°14: Por mayoría de cuatro votos y por tener la respectiva recomendación del Concejo de Distrito Corredor, se acuerda otorgar una patente temporal para la venta de licor al Comité Deportes La Campiña, en tómbola que realizaran en la comunidad de la Campiña, los días 09 y 10 de setiembre del año en curso, con el fin de recaudar fondos para hacer mejoras y dar el debido mantenimiento a la plaza de deportes y en la comunidad en general.

De igual forma se les exonera del pago del impuesto a la venta de licor por tratarse de una actividad de proyección comunal y social.

Se les solicita que al concluir la actividad, se le concede un plazo de 30 días para presentar un informe económico de lo recaudado y un plan de inversión de los recursos que obtengan, que detalle la forma y la obra en que van a invertir estos recursos de no cumplirse con este requisito no se les volverá a otorgar más patentes temporales.

Los Señores Regidores Jorge Jiménez Sánchez, Marielos Castillo Serrano y Álvaro Ruiz Urbina, votan en contra de la aprobación de esta patente, en razón que por sus principios cristianos y valores personales, no comparten el que se venda licor en este tipo de actividades.

Acuerdo N°15: Dado el faltante de vivienda que tiene este cantón, este Municipio ha hecho grandes esfuerzos en conjunto con diferentes organizaciones y empresas desarrolladoras para que se construyan en el cantón proyectos de vivienda, principalmente de interés social.

En este momento existen algunos proyectos de vivienda en proceso de tramitación, pero que se han visto paralizados porque no tienen la disponibilidad de agua.



**ACTA
SESIÓN ORDINARIA N° 65
31 de julio del 2017**

Que se han hecho varias gestiones ante el Instituto Costarricense de Acueductos y Alcantarillados, pero a la fecha no se nos ha dado una respuesta concreta para la solución de este problema de faltante de agua.

Situación que consideramos no debe darse, en razón que somos un cantón con una gran cantidad de fuentes de abastecimiento de agua potable y que lo que se requiere es inversión por parte de Acueductos y Alcantarillados para captarlas y ponerlas al servicio de las comunidades.

En razón de lo expuesto el Concejo Municipal acuerda solicitar a los Señores Diputados de la Provincia de Puntarenas la intervención ante el Instituto Costarricense de Acueductos y Alcantarillados para que le den solución al faltante de agua en el Cantón de Corredores.

ARTÍCULO XI:

MOCIONES:

No se presentaron mociones.....

ARTÍCULO XII:

PROPUESTAS RECHAZADAS.

No hay propuestas rechazadas.....

ARTÍCULO XIII:

CIERRE DE LA SESIÓN

Al haberse agotado la agenda del día y al ser las siete de la noche del día 31 de julio del 2017, el Señor Presidente Municipal, da por concluida la Sesión.

**Bernabé Chavarría Hernández
Presidente Municipal**

**Sonia González Núñez
Secretaria Municipal**